



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-40027926-GDEBA-DPTLMIYSPGP- Design Direc Prov Yamila ROMERO

VISTO el EX-2022-40027926-GDEBA-DPTLMIYSPGP, mediante el cual se propicia la designación de la Ingeniera Civil Yamila ROMERO en el cargo de Directora Provincial de Coordinación con Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2022-323-GDEBA-GPBA fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que en orden 3 obra nota del Subsecretario de Obras Públicas solicitando la designación, a partir del 1° de diciembre de 2022, de la Ingeniera Civil Yamila ROMERO en el cargo de Directora Provincial de Coordinación con Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios dependiente de la citada Subsecretaría;

Que consecuentemente corresponde limitar, a partir del 1° de diciembre de 2022, la designación en el cargo de Planta Temporal -Personal de Gabinete-, que fuera instrumentada mediante RESO-2021-1959-GDEBAMIYSPGP;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que tal situación se ajusta a lo previsto en los artículos 107, 108, 109, 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, a partir del 1º de diciembre de 2022, la designación en el cargo de Planta Temporaria -Personal de Gabinete-, de la Ingeniera Civil Yamila ROMERO (DNI N° 35.981.076, Clase 1990), que fuera instrumentada mediante RESO-2021-1959-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con los términos del artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de diciembre de 2022, a la Ingeniera Civil Yamila ROMERO (DNI N° 35.981.076, Clase 1990), en el cargo de Directora Provincial de Coordinación con Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

